

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21887 *Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia.*

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía HACE SABER:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número; derecho minero (concesiones de explotación CE, permisos de investigación PI, permisos de exploración PE); nombre; mineral o sección; hectáreas (Ha) o cuadrículas mineras (CM) y términos municipales afectados, han quedado francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca Concurso Público de los terrenos comprendidos en la provincia de Huelva, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan su mayor superficie en la de Huelva.

20; CE; «Esperanza»; Cobre; 12,58 Ha; Almonaster la Real.

156; CE; «San Bernardo»; Cobre; 4,1933 Ha; Almonaster la Real.

2.358; CE; «San Diego»; Cobre; 6 Ha; El Campillo.

2.439; CE; «San Eduardo»; Cobre; 5 Ha; Aracena.

2.441; CE; «Santo Tomás»; Cobre; 10 Ha; Almonaster la Real.

2.678; CE; «La Angostura»; Cobre; 5 Ha; Almonaster la Real.

2.679; CE; «Los Mosquitos»; Cobre; 16 Ha; Almonaster la Real.

5.413; CE; «La Oportuna»; Cobre; 6 Ha; Almonaster la Real.

5.449; CE; «San Juan»; Cobre; 15 Ha; Almonaster la Real.

5.493; CE; «San Adrián»; Cobre; 12 Ha; Almonaster la Real.

5.560; CE; «San Jacinto»; Cobre; 5 Ha; Almonaster la Real.

6.920; CE; «Espacio Franco entre la Oportuna y San Juan»; Cobre, 1.9594 Ha; Almonaster la Real.

7.036; CE; «Jesús María»; Cobre; 4 Ha; Almonaster la Real.

7.227; CE; «Nueva Esperanza»; Cobre; 21 Ha; Almonaster la Real.

7.289; CE; «Tercer Espartero»; Hierro; 4 Ha; Almonaster la Real.

7.955; CE; «Ana María»; Hierro; 8 Ha; Almonaster la Real.

8.018; CE; «San Francisco»; Cobre; 6 Ha; Almonaster la Real.

- 8.249; CE; «Espacio Franco a San Miguel»; Cobre; 1,410Ha; Almonaster la Real.
- 8.434; CE; «San Rafael»; Hierro; 10 Ha; Almonaster la Real.
- 8.435; CE; «Bonita»; Cobre; 8 Ha; Almonaster la Real.
- 8.436; CE; «Ana»; Hierro; 12 Ha; Almonster la Real.
- 8.449; CE; «Palmira»; Hierro; 15 Ha; Almonaster la Real.
- 8.496; CE; «Amelia»; Hierro; 12 Ha; Almonaster la Real.
- 8.556; CE; «Benedicta»; Cobre; 15 Ha; Almonaster la Real.
- 8.690; CE; «Isabel»; Cobre; 5 Ha; Almonaster la Real.
- 9.094; CE; «Demasía a Forzosa»; Cobre; 4,1342 Ha; Almonaster la Real.
- 9.190; CE; «Ampliación a los Mosquitos»; Hierro; 4,1342 Ha; Almonaster la Real.
- 9.256; CE; «San Esteban»; Hierro; 4 Ha; Almonaster la Real.
- 9.259; CE; «Estrella»; Hierro; 4 Ha; Almonaster la Real.
- 9.260; CE; «San José»; Hierro; 5 Ha; Almonaster la Real.
- 9.261; CE; «Carmen»; Hierro; 8 Ha; Almoanster la Real.
- 9.301; CE; «Ampliación a San Rafael»; Hierro; 4 Ha; Almonaster la Real.
- 9.383; CE; «Ampliación a Ana»; Hierro; 5 Ha; Almonaster la Real.
- 9.384; CE; «Ampliación a Palmira»; Hierro; 4 Ha; Almonaster la Real.
- 9.493; CE; «Santa Bárbara»; Hierro; 14 Ha; Almonaster la Real.
- 9.617; CE; «Demasía a Palmira»; Hierro; 4,9086 Ha; Almonaster la Real.
- 9.618; CE; «Demasía a Benedicta»; Hierro; 4,3812 Ha; Almonaster la Real.
- 9.729; CE; «Demasía a Santa Bárbara»; Hierro; 0,6070Ha; Almonaster la REal.
- 10.069; CE; «Alejandra»; Cobre; 7 Ha; Aracena.
- 10.190; CE; «Ampliación a Alejandra»; Hierro; 12 Ha; Aracena.
- 10.321; CE; «Arturo»; Hierro; 19 Ha; El Campillo.
- 10.579; CE; «Segunda Ampliación a Alejandra»; Hierro; 10 Ha; Aracena.
- 10.589; CE; «Demasía a Alejandra»; Hierro; 2,7840 Ha; Aracena.
- 99.995; CE; «Forzosa»; Cobre 12,5772 Ha; Almonaster la Real.
- 99.996; CE; «San Miguel»; Cobre; 18,5810 Ha; Almonaster la Real.

14.463; PI; «Corumbel I»; Sección C); 246 CM; Paterna del Campo y Ecacena del Campo (H) y Aznalcóllar y Sanlúcar la Mayor (SE).

14.502; PI; «Duquesa»; Sección C); 12 CM; La Puebla de Guzmán.

14.720; PI; «El Palomar»; Sección C); 96 CM; Paterna del Campo y Escacena del Campo (H) y Aznalcóllar y Sanlúcar la Mayor (SE).

14.728; PI «Valverde»; Sección C); 115 CM; Niebla y Valverde del Camino.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados y se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» N° 295 y N° 296 de 11 y 12 de diciembre), y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas con especial atención a los recursos minerales energéticos («Boletín Oficial del Estado» N° 280 de 21 de noviembre) junto a declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, y se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Avenida Manuel Siurot, 4, en Huelva, durante las horas de registro y en el plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente día de la última publicación del presente anuncio, ya sea en el Boletín de la Provincia de Huelva, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

En cuanto a la fianza provisional, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, actualizada conforme a las sucesivas Leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta, el primer día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de Oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes. Los derechos de inserción del presente serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Huelva, 10 de junio de 2009.- Delegada Provincial en Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

ID: A090049188-1